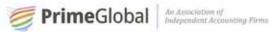


#### INFORME DE AUDITORÍA DE LAS

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE:** 

## **FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE** SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS GIZAIN FUNDAZIOA

FORMALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021





#### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la "FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS-GIZAIN FUNDAZIOA":

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de "FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS-GIZAIN FUNDAZIOA" (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoria de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

rime Global An Association of Independent Accounting Firms



#### Reconocimiento de ingresos en el excedente del ejercicio

Tal y como se detalla en las Notas 8, 11.1 y 12 de la memoria abreviada adjunta, los ingresos de la Fundación provienen, principalmente, de los encargos de gestión y de las aportaciones recibidas de su Entidad Fundadora (Gobierno de Navarra) que se imputan al excedente del ejercicio en función de los gastos incurridos en la realización de las actividades que financian. Dada la significatividad de dichos ingresos, y el riesgo de incorrección material asociado a su devengo en relación a los gastos ejecutados, hemos considerado que éste es un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Revisión de las políticas contables de reconocimiento de ingresos, recogidas en las Notas
   4.5 y 4.7 de la memoria abreviada del ejercicio 2021 adjunta, con el fin de evaluar su adecuación con el marco normativo de información financiera aplicable.
- Solicitud y revisión de los acuerdos que recogen los términos y condiciones aplicables a los encargos de gestión y a las aportaciones recibidas.
- Verificación de que los ingresos por encargos de gestión y por aportaciones recibidas han sido reconocidos conforme a las condiciones establecidas en los respectivos acuerdos, comprobando que su imputación al excedente del ejercicio se ha registrado en el periodo correcto, en correlación al devengo de los gastos de las actividades que financian.
- Asimismo, hemos evaluado si la memoria abreviada adjunta contiene los desgloses e información requeridos en el marco normativo de información financiera aplicable con relación a este aspecto.

#### Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra uternativa realista.

newlobal An Association of Independent Accounting Firms



#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

neGlobal An Association of Independent Accounting Firms

goldwyns@goldwyns.com | www.goldwyns.com



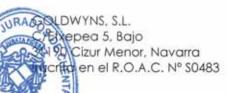
Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Miquel A. Linzogin Martinez Inscrito en el R.O.A.C. Nº 17579

27 de abril de 2022





SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR informe de auditoria de cuentas sujeto a la normativa de auditoria de cuentas española o internacional

2022 Núm. 16/22/00782



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS GIZAIN FUNDAZIOA



# FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS GIZAIN FUNDAZIOA

DEL EJERCICIO 2021



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS GIZAIN FUNDAZIOA

SITE

## **BALANCE ABREVIADO**



# FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS GIZAIN FUNDAZIOA

#### BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

ACTIVO	Notas	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		139.244,71	167.399,26
I. Inmovilizado intangible	5.1	2.105,08	2.363,27
III. Inmovilizado material	5.2	128,139,63	156.035,99
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	9.000,00	9.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		460.158,29	748.777,41
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	244.082,73	226.028,89
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6-10	369,12	2.150,86
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.820,32	1.606,45
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	213.886,12	518.991,21
TOTAL ACTIVO		599.403,00	916.176,67

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		401.628,87	431.934,20
A-1) Fondos Propios	9	320.913,46	334.369,69
I. Dotación fundacional / Fondo social	9.1	210.000,00	210.000,00
1. Dotación fundacional. / Fondo social	1	210.000,00	210.000,00
II. Reservas	9.2	124.369,69	119.002,46
V. Excedente del ejercicio	9.3	-13.456,23	5.367,23
A-3) Subvenciones, donaciones y legados	12	80.715,41	97.564,51
C) PASIVO CORRIENTE		197.774,13	484.242,47
III. Deudas a corto plazo		52.565,80	352,927,00
3. Otras deudas a corto plazo	7	52.565,80	352.927,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7-10	145.208,33	131.315,47
2. Otros acreedores		145.208,33	131,315,47
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		599.403,00	916.176,67



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS GIZAIN FUNDAZIOA

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

1



# FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS GIZAIN FUNDAZIOA

#### CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Notas	2021	2020
1. Ingresos de la actividad propia		2.841,628,41	2.556,357,01
<ul> <li>d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</li> </ul>	11.1-12	6,241,74	411,519,17
f) Ingresos por encargos de gestión	3.3.1.1.2.1.56	. T	
7. Otros ingresos de la actividad	11.1-8	2.835.386,67	2.144.837.84
8. Gastos de personal	11.1	19.113,33 -2.542.901.89	1.484,89
9. Otros gastos de la actividad	11.3	-2.542.701,87	-2.237.433,30 -302.879,68
10. Amortización del inmovilizado	5.1-5.2	-33.756.07	-29.085.09
11. Subvenciones, donaciones y legados trapasados al excedente	2007-0000	-33.756,07	-27.005,07
del ejercicio	12	16.849,10	16.823,40
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5.2	* A.	100,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	+	-13.456.23	5.367,23
		101100,20	0.007,20
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS			0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-13.456,23	5.367,23
19. Impuestos sobre beneficios		-	
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL		-13.456,23	5,367,23
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-	10.430,20	5,007,20
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	12		
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	12	-16.849,10	-16.823.40
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL		-16.849,10	-16.823.40
EXCEDENTE DEL EJERCICIO  D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS			12 ( ) FOTO ( ) ( ) ( )
IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-16.849,10	-16.823,40
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL	9.1		207.000,00
H) OTRAS VARIACIONES	9.2		52.615,32
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-30.305,33	248.159,15



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS GIZAIN FUNDAZIOA



## **MEMORIA ABREVIADA**

M



### FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS. GIZAIN FUNDAZIOA

#### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

#### NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (en adelante la Fundación), se crea como fundación pública por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de enero de 2019, constituyéndose como fundación el 21 de marzo de 2019 en escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 571 de protocolo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 25 de abril de 2019, se modifica el citado Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de enero de 2019, modificándose los Estatutos de la Fundación, que, entre otros, deja sin efecto la declaración de ente instrumental de la Fundación, modifica el artículo 8 de los Estatutos "Fines de la Fundación" y aprueba su denominación en euskera: "Gizain Fundazioa". El acuerdo se eleva a público el 26 de abril de 2019, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 855 de protocolo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 11 de diciembre de 2019, se reconoce el carácter de Ente Instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a la Fundación, habiendo recibido del Departamento de Derechos Sociales los encargos de gestión de los servicios sociales públicos que se mencionan en la Nota 8.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020, se modifica el contenido del Acto de Constitución de la Fundación en relación a la Dotación Fundacional, algunos Acuerdos Fundacionales y los Estatutos de la Fundación, que, entre otros, modifica el artículo 4 "Domicilio" de la Fundación. El acuerdo se eleva a público el 24 de julio de 2020, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 1.650 de protocolo.

El domicilio social actual está situado en la calle Errotazar, 9 de Pamplona (Navarra) y ejerce su actividad en dicha sede, así como en las localidades de Estella y Tudela.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Navarra con el número 369.

Su número de identificación fiscal es G-71367437.

La Fundación tiene por objeto la gestión, prestación y ejecución directa de:

- Los Centros de Servicios Sociales,
- Los Servicios de Observación y Acogida de menores para perfiles en situación de desprotección y conflicto,
- El Servicio de Valoración de Familias de Urgencia,





 El Centro de Día, dentro del servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto.

Dichos servicios, de titularidad pública, serán prestados según las condiciones establecidas en la normativa vigente en materia de servicios sociales y protección de menores.

La Fundación asumió la gestión de los Centros de Servicios Sociales de Tudela y Estella, desde el 1 de mayo de 2019, y del Centro de Observación y Acogida de menores a partir del 1 de julio de 2019, que hasta dichas fechas venían siendo gestionados a través de entidades privadas, incorporando a su plantilla los trabajadores que prestaban su servicio en dichos centros.

En el ejercicio 2020, la Fundación creó el Centro de Día de justicia juvenil, iniciándose la actividad el 1 de marzo de 2020.

La descripción detallada de las actividades que se realizan es la siguiente:

- Servicio de atención a la infancia y adolescencia, que tiene como finalidad la intervención con menores y familias en situación de desprotección en su entorno natural para contribuir a la mejora de su situación a través de la valoración y actuación sobre la competencia parental y familiar.
- Servicio de incorporación sociolaboral, que tiene como finalidad el acompañamiento a personas mayores de edad en situación de desempleo, precariedad laboral, carencia o déficits de habilidades sociolaborales y personales.
- Servicio de atención a víctimas de violencia de género, que tiene como finalidad informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género.
- El centro de observación y acogida de menores es un recurso de protección temporal que funciona como hogar de acogida para menores que provienen de situaciones de desprotección, negligencia, abandono, malos tratos o desamparo. Está previsto para dar respuesta inmediata a niños y adolescentes que debido a su situación personal y sociofamiliar, precisan una intervención de carácter urgente.
- El servicio de valoración de familias de urgencia es un recurso por el que se establece la idoneidad de una familia para acoger temporalmente a un/a menor en situación de desamparo.

El órgano máximo de gobierno y representación de la Fundación corresponde al Patronato, que tiene la siguiente composición de acuerdo con sus estatutos:

#### Presidencia:

 El/la titular del Departamento competente en materia de políticas sociales del Gobierno de Navarra.

#### Vocales:

- El/la titular de la Dirección General competente en materia de inclusión y protección social.
- El/la titular del organismo o unidad administrativa competente en materia de autonomía y desarrollo de las personas.





- El/la titular de la Dirección General competente en materia de planificación y de evaluación de las políticas sociales.
- El/la titular de la unidad administrativa competente en materia de familia y menores.
- El/la titular de la Secretaría General Técnica del Departamento con competencias en materia de políticas sociales.
- El/la titular del organismo o unidad administrativa competente en materia de políticas de igualdad entre mujeres y hombres, y la actuación frente a la violencia de género.
- El/la titular de la Dirección General competente en materia de Presidencia.
- Tres personas designadas por el Consejo Navarro de Bienestar Social de entre las personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación.
- Tres personas designadas por el Parlamento de Navarra de entre las personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación.

#### Secretario:

 Director/a Gerente de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

#### NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas por el Patronato de la Fundación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2021, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las mismas, la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, con las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 602/2016, el RD 1/2021 de 12 de enero y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales vigentes en materia contable, ni existen informaciones complementarias que resulten necesario incluir para mostrar la imagen fiel.

#### 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesaria la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

#### 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.





En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La irrupción de la pandemia derivada del COVID-19 en marzo de 2020, así como la evolución de las sucesivas variantes, dio lugar a una crisis sanitaria mundial que obligó a la mayoría de los países a adoptar medidas en el ámbito sanitario y social, entre ellas, el aislamiento de ciudades y países, el confinamiento y limitación de la movilidad de las personas, así como restricciones para la realización de determinadas actividades sociales y económicas no esenciales. Dichas medidas han tenido distintos grados de flexibilización a lo largo de los años 2020 y 2021 en función de la evolución de la pandemia en cada ámbito geográfico.

En dicho contexto, la Fundación ha mantenido su actividad adoptando las medidas organizativas necesarias para garantizar el derecho universal de acceso a los servicios sociales de la población, así como la salud de sus empleados y usuarios, de acuerdo con las recomendaciones e instrucciones de las autoridades competentes. En concreto, las medidas preventivas y recomendaciones para la protección de personas residentes o usuarias de los servicios sociales y del personal que los presta, contenidas en las Ordenes Forales 130/2020 y 132/2020, de 17 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, y sus modificaciones posteriores.

Si bien la evolución actual de la pandemia es positiva, en buena medida por el proceso de vacunación de la población y las medidas preventivas establecidas por las autoridades, es posible que nuevas variantes obliguen a la adopción de medidas acordes al nuevo escenario de la pandemia, no obstante no se espera que las mismas tengan un impacto significativo en el desarrollo de la actividad de la Fundación.

#### 2.4 Comparación de la información

Las cifras del ejercicio 2021 son comparativas con las del año anterior, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

A este respecto, han sido considerados los cambios introducidos por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mediante el cual se produce la modificación del Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 y algunos aspectos del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Esta reforma normativa es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.





En relación con la información a incluir en la memoria y según permite la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, la Fundación no está obligada a expresar de nuevo la información comparativa del ejercicio anterior, si bien la aplicación de la nueva normativa contable no ha supuesto cambios relevantes en las distintas partidas de los estados financieros de la Fundación, más allá de la adaptación a las nuevas categorías de clasificación de los activos y pasivos financieros (Nota 2.7).

#### 2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### 2.7 Cambios en criterios contables.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modificaba el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. El contenido del Real Decreto resulta de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

El principal cambio que ha afectado a la Fundación ha sido la nueva clasificación de los activos financieros.

La Fundación ha aplicado las nuevas categorías de instrumentos financieros de acuerdo con el RD 1/2021 para el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2021, sólo a efectos de presentación. En consecuencia, los principales efectos de esta reclasificación a 1 de enero de 2021 son los siguientes:

Categoría anterior	Nueva categoría	Saldo en balance al 01/01/2021
Préstamos y partidas a cobrar (Largo plazo)	Activos financieros a coste amortizado (Largo plazo)	9.000,00
Préstamos y partidas a cobrar (Corto plazo)	Activos financieros a coste amortizado (Corto plazo)	226.296.65
Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros a coste amortizado	372.785,40

#### NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El artículo 47 de la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio, de Fundaciones de Navarra, establece que dichas entidades deberán destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos netos, que deberán hacer efectivo en el plazo de cuatro años a partir de su obtención. El resto deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional, una vez deducidos los gastos de administración.





El Patronato tiene previsto destinar el excedente negativo del ejercicio 2021, que asciende a -13.456,23 euros, a su compensación con reservas de la Fundación.

El Patronato en sesión celebrada el 25 de mayo de 2021, aprobó aplicación del excedente del ejercicio 2020, que ascendió a 5.367,23 euros, al incremento de reservas de la Fundación.

#### NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

#### 4.1 Inmovilizado intangible.

Los bienes incluidos en el inmovilizado intangible están valorados a su precio de adquisición o coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la Fundación.

Las aplicaciones informáticas incluidas en este epígrafe se amortizan en un plazo de 10 años desde su entrada en funcionamiento.

#### 4.2 Inmovilizado material.

Los bienes incluidos en el inmovilizado material están valorados a su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los gastos adicionales hasta la puesta en funcionamiento del bien.

La dotación anual de amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes, que se traduce en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Concepto	Coeficiente
Instalaciones	10%
Menaje	20%
Otras instalaciones	15%-20%
Mobiliario	15%-20%
Equipos informáticos	15%-20%

#### 4.3 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa o entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa o entidad.





Los criterios de valoración empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de los instrumentos financieros son los siguientes:

- a) La Fundación distinguirá entre activos financieros mantenidos para negociar, incluyendo en esta calificación aquellos activos financieros adquiridos con el fin de obtener plusvalías en el corto plazo y cuya valoración posterior se hace a valor razonable, por comparación con el valor de mercado, activos financieros a coste amortizado, aquellos cuyo valor en balance figura con este coste, incluyendo en el caso de operaciones a largo plazo los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y los activos financieros al coste, los que figuran en balance a valor razonable (precio de adquisición).
- b) La Fundación distinguirá igualmente entre pasivos financieros a coste amortizado, categoría que incluye las deudas con entidades de crédito, por arrendamiento financiero y las deudas por compras de bienes y servicios, que se valorarán al cierre por el coste amortizado. En el caso de préstamos, y de acuerdo con las normas de valoración aplicables a las pymes, se opta por imputar los gastos de negociación a la cuenta de pérdidas y ganancias en lugar de incorporarlos al tipo de interés efectivo, y los pasivos financieros mantenidos para negociar.
- c) Para determinar la existencia objetiva de deterioro, la Fundación analiza el valor recuperable de dicho crédito y si resulta inferior al valor en los libros registra el correspondiente gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los activos financieros valorados al cierre a valor razonable se tiene en cuenta al valor de mercado a 31 de diciembre.

#### 4.4 Impuestos sobre beneficios.

Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos es una entidad que goza de exención de tributación en el impuesto de sociedades dado que sus ingresos proceden bien de aportaciones de socios, bien de la actividad ordinaria que constituye su finalidad específica o bien de aportaciones y subvenciones de la Administración Pública que son aplicadas a la realización de los fines de la entidad, como así consta en el Régimen Tributario referido en la Ley Foral 10/1996, de aplicación a las Fundaciones, y dado que cumple para ello con los requisitos adicionales establecidos en dicha Ley Foral (Nota 10.1).

Teniendo en cuenta las exenciones contempladas en la citada Ley Foral 10/1996, y dado que la Fundación no realiza ninguna actividad distinta de la propia de su objeto específico, ni ha tenido incrementos ni disminuciones de patrimonio derivados de transmisiones sometidas a gravamen, resulta una base imponible y un gasto por impuesto de sociedades nulos.

#### 4.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, los ingresos procedentes de los encargos de gestión recibidos del Gobierno de Navarra se reconocen en el excedente del ejercicio en correlación al devengo de los gastos de las actividades que financian.





#### 4.6 Gastos de personal.

No existen retribuciones a largo plazo del personal y las de corto plazo se contabilizan atendiendo al principio de devengo.

#### 4.7 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad y se reconocen posteriormente en el excedente del ejercicio atendiendo a su finalidad. En este sentido, cabe distinguir lo siguiente:

- Cuando se obtengan para financiar un gasto específico se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se devengue los gastos que estén financiando.
- Cuando se obtengan para financiar la adquisición de activos del inmovilizado, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo de los citados activos, o cuando se produzca su enajenación, corrección por deterioro o baja del balance.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables, una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción, y se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra, como entidad fundadora, para financiar los gastos generales de funcionamiento del conjunto de actividades que realiza la Fundación, y no para financiar una actividad concreta de la misma, se registran directamente en el excedente del ejercicio en que se conceden, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.





#### NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

#### 5.1 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

#### Ejercicio 2021:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
COSTE					
Aplicaciones informáticas	2.541,00	121	- 1	-	2.541,00
TOTAL	2.541,00				2.541,00
AMORTIZACION ACUMULADA					
Aplicaciones Informáticas	-177,73	-258,19	79		-435,92
TOTAL	-177,73	-258,19			-435,92
TOTAL NETO	2.363,27				2.105,08

#### Ejercicio 2020:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
COSTE					
Aplicaciones informáticas	1,119,25	1.421,75	1.0	- 1	2.541,00
TOTAL	1.119,25	1.421,75			2.541,00
AMORTIZACION ACUMULADA					
Aplicaciones Informáticas	1-1	-177,73		- 31	-177,73
TOTAL		-177,73			-177,73
TOTAL NETO	1.119,25				2.363,27

Las adiciones del ejercicio 2020 corresponden al desarrollo de la página web de la Fundación.

No existen elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

#### 5.2 Inmovilizado material

El detalle y movimiento del inmovilizado material durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:





#### Ejercicio 2021:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
COSTE					
Instalaciones	85.784.45	3.552,84			89.337.29
Menaje	3.648.27			-	3,648.27
Otras instalaciones	6,993,85			-	6.993,85
Mobiliario	25,955,02	82.28	-		26.037,30
Equipos informáticos	71,927,93	1.966,40		-	73.894,33
TOTAL	194.309,52	5.601,52			199,911,04
AMORTIZACION ACUMULADA					
Instalaciones	-11,207,74	-9,516,75	-		-20.724,49
Menaje	-1.057.48	-729.67		-	-1,787,15
Otras instalaciones	-1,673,66	-1,396.31			-3.069,97
Mobiliario	-7,153,19	-4.989,88		-	-12.143.07
Equipos informáticos	-17.181,46	-16.865,27			-34.046.73
TOTAL	-38.273,53	-33,497,88			-71,771,41
TOTAL NETO	156.035,99				128.139,63

#### Ejercicio 2020:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
COSTE					
Instalaciones	68.033,64	17.750,81	- 4		85.784,45
Menaje	3.648,27		- 74		3.648,27
Otras instalaciones	6.993.85			-	6.993,85
Mobiliario	23.154,77	2.800,25	7.5	-	25.955,02
Equipos informáticos	20.804,30	51.123.63	-	3	71.927.93
Elementos de transporte	2,500,00		-2,500,00		0,00
TOTAL	125.134,83	71.674,69	-2,500,00		194.309,52
AMORTIZACION ACUMULADA					
Instalaciones	-3.236.21	-7.971,53			-11.207,74
Menaje	-327,76	-729,72	*	-	-1,057,48
Otras instalaciones	-277,40	-1.396,26	(*)		-1.673,66
Mobiliario	-2.405,14	-4.748.05	-	+	-7,153,19
Equipos informáticos	-3,119,66	-14,061,80	148	-	-17,181,48
Elementos de transporte	-416.67		416.67	- 14	0,00
TOTAL	-9.782,84	-28.907,36	416,67		-38.273,53
DETERIORO					
Elementos de transporte	-2.083,33		2.083,33		0,0
TOTAL	-2.083,33		2.083,33		0,0
TOTAL NETO	113.268,66				156.035,99



Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 existen elementos totalmente amortizados por importe de 3.049,33 euros y 2.245,07 euros, respectivamente.



#### **NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS**

Los activos financieros a largo y corto plazo son los siguientes:

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo		
	Créditos, Derivados y Otros	Créditos, Derivados y Otros	
CATEGORÍAS	2021	2020	
Activos financieros a coste amortizado	9,000,00	9.000,00	
Total	9.000,00	9.000,00	

GLASES .	Instrumentos financ	cieros a corto plazo
	Créditos, Derivados y Otros	Créditos, Derivados y Otros
CATEGORÍAS	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	244.451,85	226,296,65
Efectivo y otros activos equivalentes	213,886,12	518.991,21
Total	458.337,97	745.287,86

La partida "Activos financieros a coste amortizado" a largo plazo corresponde a la fianza entregada por el arrendamiento del inmueble destinado al Centro de Observación y Acogida de menores.

La partida "Activos financieros a coste amortizado" a corto plazo, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, tiene el siguiente detalle:

Concepto	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020
Usuarios y otros deudores actividad propia, Gob. Nav. deudor por encargos de gestión (Nota 8)	244,082,73	226.028.89
Otros deudores	369,12	267,76
TOTALES	244.451,85	226.296,65

Los créditos con Administraciones Publicas detallados en la nota 10.3 no se consideran activos financieros.

La partida "Efectivo y otros activos equivalentes" incluye los saldos en cuentas corrientes, de libre disposición al cierre del ejercicio.





#### **NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS**

No existen pasivos financieros a largo plazo.

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

CLASES	Instrumentos financie	ros a corto plazo
	Derivados y Otros	Derivados y Otros
CATEGORÍAS	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	70,850,68	372.785,40
Total	70.850,68	372.785,40

La partida "Pasivos financieros a coste amortizado" tiene el siguiente desglose:

Concepto	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020
Gobierno de Navarra acreedor por ingresos no procedentes 2021	15.646,62	54
Gobierno de Navarra acreedor por devolución de ingresos no aplicados (Nota 8)	36.919,18	352.927,00
Acreedares comerciales por compras y servicios y otras deudas	18.284,88	19.858,40
TOTALES	70.850,68	372.785,40

La deuda con "Gobierno de Navarra por ingresos no procedentes 2021" corresponde al pago realizado por el Departamento de Educación para compensar el coste del puesto de "técnico de formación del COA", dicho coste está incluido en la aportación realizada por Gobierno de Navarra para el Encargo de gestión del periodo diciembre 2020 a noviembre 2021, por tanto dicho ingreso corresponde al Departamento de Derechos Sociales.

Las deudas por impuestos con Administraciones Publicas detalladas en la nota 10.3 no se consideran pasivos financieros.





#### NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", recoge los saldos deudores con el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra derivados de los encargos de gestión recibidos como Ente Instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Ejercicio 2021:

Concepto	Saldo incial	Aumentos	Disminución	Saldo final
Encargo de gestión diciembre 2020 - noviembre 2021	226.028,89	2.428.556,61	-2.654.585,50	
Encargo de gestión diciembre 2020 - noviembre 2021 - Incremento por convenio-		145,414,50	-145.414,50	
Encargo de gestión diciembre 2020 - noviembre 2021 - Incremento por traslado CJJ a "Casa Gurbindo"		54.252.01	-54.252.01	
Encargo de gestión Servicios Sociales Estella y Tudela diciembre 2021 - noviembre 2022	-	115.553,64	-13.451.68	102.101.96
Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2021 - noviembre 2022		135,147,70	6.832,97	141.980,67
TOTALES	226.028,89	2.878.924,46	-2.860.870,72	244.082,63

Mediante Orden Foral 417/2020, de 1 de diciembre, de la Consejera de Derechos Sociales, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2020 a noviembre del año 2021 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela, el centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia para menores entre 0 y 6 años y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto total de 2.654.585,50 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Mediante Orden Foral 152/2021, de 9 de junio, de la Consejera de Derechos Sociales, se autoriza el incremento de gasto del encargo realizado por Orden Foral 417/2020, de 1 de diciembre, a la Fundación, para la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela, el centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia para menores entre 0 y 6 años y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto adicional de 145.414,50 euros, para atender al incremento retributivo previsto en el convenio colectivo de la Fundación publicado en el BON de 11 de mayo de 2021. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

1

Mediante Orden Foral 240/2021, de 24 de noviembre, de la Consejera de Derechos Sociales, se autoriza el incremento de gasto del encargo realizado por Orden Foral 417/2020, de 1 de diciembre, a la Fundación, para la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela, el centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia para menores entre 0 y 6 años y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto adicional de 54.252,01 euros, para compensar el mayor gasto incurrido por el traslado del centro de día de justicia juvenil al nuevo local sito en "Casa Gurbindo". Esta cantidad ha



sido abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2020-noviembre 2021) han ascendido a 2.817.332,83 euros, de los que 226.028,89 euros corresponden al mes de diciembre de 2020 y 2.591.304,04 euros a los meses de enero a noviembre 2021, por lo que el importe no aplicado asciende a 36.919,18 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epigrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

Mediante Resolución 1810/2021, de 20 de diciembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2021 a noviembre del año 2022 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela. Se autoriza un gasto total de 1.386.643,70 euros. Esta cantidad será abonada a la Fundación en 12 mensualidades de 115.553,64 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión de los servicios sociales de Estella y Tudela en el mes de diciembre de 2021, correspondiente al encargo del periodo diciembre 2021 a noviembre 2022, han ascendido a 102.101,96 euros, cantidad pendiente de cobro que se encuentra reconocida en este epígrafe.

Mediante Resolución 9087/2021, de 21 de diciembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2021 a noviembre del año 2022 a la Fundación, de la gestión del centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto total de 1.621.772,34 euros. Esta cantidad será abonada a la Fundación en 12 mensualidades de 135.147,70 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión del centro de observación y acogida, el programa de valoración integral en familia de urgencia y el centro de día de justicia juvenil en el mes de diciembre de 2021, correspondiente al encargo del periodo diciembre 2021 a noviembre 2022, han ascendido a 141.980,67 euros, cantidad pendiente de cobro que se encuentra reconocida en este epígrafe.

De acuerdo con lo mencionado en los párrafos anteriores, los ingresos reconocidos en el excedente del ejercicio 2021 derivados de los encargos de gestión han ascendido a 2.835.386,67 euros (Nota 11.1) según el siguiente detalle:

Concepto	Aportación concedida	Periodificación mes diciembre	Aplicada al excedente del ejercicio (Nota 11)	Saldo pendiente devolución (Nota 7)
Encargo de gestión diciembre 2020 - noviembre 2021	2.854.252.01	-226.028,89	-2.591.304,04	36.919,18
Encargo gestión de diciembre 2021 Servicios Sociales Estella y Tudela	115.553,64	-13.451,68	-102.101,96	
Encargo gestión de diciembre 2021 COA, AFU y CJJ	135.147,70	6.832,97	-141.980,67	
TOTALES	3.104.953,35	-232,647,60	-2.835.386,67	36.919,18





#### Ejercicio 2020:

Concepto	Saldo incial	Aumentos	Disminución	Saldo final
Encargo de gestión marzo 2020-noviembre 2020	-	2.271.735,95	-2.271.735,95	
Encargo de gestión diciembre 2020 - noviembre 2021		226.028,89	-	226.028,89
TOTALES		2.497.764,84	-2.271.735,95	226.028,89

Mediante Orden Foral 97/2020, de 26 de febrero, de la Consejera de Derechos Sociales, se ordena el encargo para el periodo de marzo a noviembre del año 2020 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela, el centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia para menores entre 0 y 6 años y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto total de 2.271.735,95 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (marzo 2020-noviembre 2020) ascendieron a 1.918.808,95 euros, por lo que el importe no aplicado ascendió a 352.927,00 euros, cantidad pendiente de devolución que se encontraba reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

Mediante Orden Foral 417/2020, de 1 de diciembre, de la Consejera de Derechos Sociales, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2020 a noviembre del año 2021 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela, el centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia para menores entre 0 y 6 años y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto total de 2.654.585,50 euros. Esta cantidad será abonada a la Fundación en 12 mensualidades de 221.215,46 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en el mes de diciembre de 2020, correspondiente al encargo del periodo diciembre 2020 a noviembre 2021, ascendieron a 226.028,89 euros, cantidad pendiente de cobro que se encontraba reconocida en el epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia".

De acuerdo con lo mencionado en los párrafos anteriores, los ingresos reconocidos en el excedente del ejercicio 2020 derivados de los encargos de gestión ascendieron a 2.144.837,84 euros (Nota 11.1) según el siguiente detalle:

Concepto	Aportación concedida	Periodificación mes diciembre		Saldo pendiente devolución (Nota 7)
Encargo gestión de marzo a noviembre 2020	2.271.735,95		-1.918.808,95	352.927,00
Encargo gestión de diciembre 2020	221.215,46	4.813,43	-226.028,89	
TOTALES	2.492.951,41	4.813,43	-2.144.837,84	352.927,00





#### **NOTA 9. FONDOS PROPIOS**

El movimiento de los fondos propios en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

#### Ejercicio 2021:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Traspasos	Saldo final
Dotación fundacional	210,000,00	-	-	210.000,00
Reservas	119,002,46	-	5.367.23	124.369,69
Excedente del ejercicio	5.367,23	-13.456,23	-5.367,23	-13,456,23
TOTALES	334.369,69	-13.456,23		320.913,46

#### Ejercicio 2020:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Traspasos	Saldo final
Dotación fundacional	3,000,00	207.000.00	-	210.000,00
Reservas		52.615,32	66,387,14	119.002,46
Excedente del ejercicio	66.387,14	5.367,23	-66,387,14	5.367,23
TOTALES	69.387,14	264.982,55	-	334.369,69

#### 9.1 Dotación fundacional

La dotación fundacional está constituida por la aportación del Gobierno de Navarra para dicha finalidad que, de acuerdo con la escritura de constitución de la Fundación, ascendía a 3.000 euros.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020, elevado a público el 24 de julio de 2020, mediante escritura nº 1.650 autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona, se modifica el contenido del Acto de Constitución de la Fundación en relación a la Dotación Fundacional, quedando ésta establecida en 210.000 euros. El incremento de la dotación fundacional fue aprobado por acuerdo del Patronato de la Fundación de 26 de junio de 2020 y se realizó con cargo a las aportaciones del Gobierno de Navarra no utilizadas del ejercicio 2019.

#### 9.2 Reservas.

En el ejercicio 2021 recoge la aplicación del excedente obtenido en el ejercicio 2020 que ascendió a 5.367,23 euros, aprobada por acuerdo del Patronato de fecha 25 de mayo de 2021.

En el ejercicio 2020 recogió la aplicación del excedente obtenido en el ejercicio 2019 que ascendió a 66.387,14 euros y la aplicación del excedente resultante de las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra no utilizadas en el ejercicio 2019, por importe de 52.615,32 euros, aprobado por acuerdo del Patronato de fecha 26 de junio de 2020.

#### 9.3 Excedente del ejercicio.

Recoge los excedentes positivos o negativos obtenidos en cada ejercicio pendientes de distribución por el Patronato.





#### NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

#### 10.1 Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable

La Fundación es una entidad que goza de exención de tributación en el Impuesto de Sociedades dado que sus ingresos proceden bien de la actividad ordinaria que constituye su finalidad específica o bien de subvenciones de la Administración Pública que son aplicadas a la realización de los fines de la entidad, como así consta en el Régimen Tributario referido en la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del Régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio. Los requisitos principales exigidos para su exención por la mencionada Ley Foral y la Ley Foral 13/2021, y que la Fundación cumple adecuadamente, son los siguientes:

- Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, en el plazo de cuatro años desde su obtención, al menos, el 70 por ciento del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes reglamentarios (Nota 13.2). El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación fundacional, bien las reservas, según acuerdo del patronato.
- Para disfrutar del régimen previsto en esta Ley Foral los cargos de patrono de las Fundaciones deberán ser gratuitos, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función.
- Que los rendimientos ordinarios obtenidos en el ejercicio no procedan de una explotación económica distinta de la propia de su objeto específico.

# 10.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades

El resultado contable, ajustado por la totalidad de los gastos no deducibles, específicos y comunes, relacionados con las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines fundacionales, y por los ingresos exentos obtenidos, determina una base imponible del impuesto de sociedades nula, según la conciliación siguiente:

Concepto	2021	2020
Resultado contable	-13.456,23	5.367,23
Aumentos		
Gastos específicos y comunes de las actividades fundacionales	2,891,047,07	2,569,398,07
Disminuciones		
Ingresos exentos obtenidos	-2.877.590,84	-2,574,765,30
Base imponible	0,00	0,00

#### 10.3 Saldos con administraciones públicas

Los saldos deudores y acreedores con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se incluyen en las partidas "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance y "Otros acreedores" del pasivo del balance, respectivamente, y son los siguientes:





	Activos corrientes		Pasivos corrientes	
Concepto	2021	2020	2021	2020
Retenciones a cuenta de impuestos	-	-	67.807,37	57.667,62
Organismos de la seguridad social	-	1.883,10	59,116,08	53.789.45
TOTAL		1.883,10	126.923,45	111.457,07

#### 10.4 Otra información

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. La Fundación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a los que está sujeta dentro del plazo de prescripción. No obstante, la Dirección de la Fundación estima que no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

#### **NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS**

#### 11.1 Ingresos de la actividad propia

Concepto	2021	2020	
Subvenciones, donaciones y legados GN (Nota 12)		409.636,07	
Subvenciones, donaciones y legados. Seg. Social	6.241,74	1.883,10	
Ingresos por encargos de gestián Gobierno Navarra (Notas 8 y 14)	2.835.386,67	2.144.837,84	
TOTAL	2.841.628,41	2.556.357,01	
Otros ingresos de la actividad (tasas y otros)	19.113,33	1,484,89	
TOTAL	2.860.741,74	2.557.841,90	

#### 11.2 Gastos de Personal.

Concepto	2021	2020	
Sueldos, salarios y asimilados	1.959.264,97	1.731.703,69	
Seguridad Social a cargo de la empresa	564,543,49	488.335,14	
Otros gastos sociales	19.093,43	17,394,47	
TOTAL	2.542.901,89	2.237,433,30	





#### 11.3 Otros gastos de la actividad.

Concepto	2021	2020
Arrendamientos	113.597,32	74,502,60
Reparaciones y conservación.	12.557.63	23.399,43
Servicios de profesionales independientes	31,234,89	61,333,66
Transportes	279,44	182,53
Primas de seguros	3,603,86	3.672,71
Servicios bancarios y similares	279,54	398,06
Suministros	44,694,61	41,646,83
Otros servicios	101.340,54	89,410,64
Compras varias	6,736,28	8.315,69
Tributos	65,00	17,53
TOTAL	314.389,11	302.879,68

#### NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos del Gobierno de Navarra y su movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

#### Ejercicio 2021:

En el ejercicio 2021 no se han recibido subvenciones del Gobierno de Navarra.

#### Ejercicio 2020:

Concepto	Aportación recibida	Aplicada a la adquisición inmovilizado	Aplicada al excedente del ejercicio	Saldo pendiente aplicación (Nota 7)
Aportación gastos enero y febrero 2020	409.636,07	-	-409.636.07	
TOTALES	409.636,07		-409.636,07	

Mediante Ley Foral 11/2020, de 22 de abril, se concede un crédito extraordinario por importe de 409.636,07 euros para compensar el gasto incurrido por la Fundación en los meses de enero y febrero de 2020, previos al inicio del encargo de gestión para el periodo de marzo a noviembre de 2020 realizado mediante Orden Foral 97/2020, de 26 de febrero, de la Consejera de Derechos Sociales (Nota 8). En Resolución 580/2020, de 29 de abril, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se autoriza el abono a la Fundación dicha cantidad.

Las aportaciones recibidas en el ejercicio 2019 aplicadas a la adquisición de elementos del inmovilizado se registran en el epígrafe "A-3) Subvenciones donaciones y legados" del patrimonio neto del balance y se imputan al excedente del ejercicio en función de su amortización contable. El movimiento de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:





#### Ejercicio 2021:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	97.564.51		-16.849,10	80.715.41
TOTALES	97.564,51		-16.849,10	80.715,41

#### Ejercicio 2020:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	114.387,91		-16.823,40	97.564,51
TOTALES	114.387,91		-16.823,40	97.564,51

Las aportaciones recibidas para gastos generales de funcionamiento se imputan al excedente del ejercicio en su totalidad. Las aportaciones recibidas para actividades específicas se consideran no reintegrables, y se imputan al excedente del ejercicio, en la medida que se aplican a su finalidad. En el ejercicio 2021 no se han recibido aportaciones para gastos generales. El importe registrado directamente en el excedente del ejercicio 2020 fue el siguiente:

Concepto	2020
Compensación gastos enero y febrero 2020	409.636,07
TOTAL	409.636,07

# NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS ADMINISTRACIÓN.

#### 13.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

#### 1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

- 1) Gestión del centro de servicios sociales de Estella.
- Gestión del centro de servicios sociales de Tudela.
- 3) Gestión del Servicio de Observación y Acogida de Menores y Atención de Familias de Urgencia.
- 4) Gestión del Servicio de Centro de Día y Justicia Juvenil.





#### ACTIVIDAD 1. GESTIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ESTELLA

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del centro de servicios sociales de Estella (CSS Estella)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

#### Descripción detallada de la actividad realizada.

- La atención a la infancia y adolescencia, con la finalidad de la intervención con menores y familias en situación de desprotección en su entorno natural para contribuir a la mejora de su situación a través de la valoración y actuación sobre la competencia parental y familiar.
- La incorporación sociolaboral, con la finalidad del acompañamiento a personas mayores de edad en situación de desempleo, precariedad laboral, carencia o déficits de habilidades sociolaborales y personales. A través de itinerarios individualizados y centrados en la persona en su entorno natural de residencia, potenciando sus recursos y los de la zona de actuación.
- El servicio especializado en violencia de género, con la finalidad de informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género o en riesgo de estarlo, así como las personas bajo su responsabilidad.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Про	Número		Nº horas / año	
про	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (media)	16	14,6	26.880	24.528
Personal con contrato de servicios	-	-		-
Personal voluntario			-	

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

	0	8.1	1		Ĺ
	1	/	1	/	
_	ز		Ú	1	V

Tipo	Nú	mero
про	Previsto	Realizado
Personas físicas	670	706
Personas jurídicas		-



#### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

	Importe		
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado	
Gastos de personal	499.713,42	495.275,40	
Otros gastos de la actividad	81.401,83	37.081,46	
Amortización del inmovilizado		1,653,05	
Subtotal gastos	581.115,25	534.009,91	
Adquisiciones de bienes de inmovilizado		206,28	
Subtotal inversiones	2	206,28	
TOTAL	581.115,25	534.216,19	

#### E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo		Cuantificación	
	Indicador	Previsto	Realizado
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA) ESTELLA	Nº atenciones realizadas	150	143
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral (EISOL) ESTELLA	Nº atenciones realizadas	370	378
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV) ESTELLA	Nº atenciones realizadas	150	185

#### ACTIVIDAD 2. GESTIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE TUDELA

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del centro de servicios sociales de Tudela (CSS Tudela)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.





#### Descripción detallada de la actividad realizada.

- La atención a la infancia y adolescencia, con la finalidad de la intervención con menores y familias en situación de desprotección en su entorno natural para contribuir a la mejora de su situación a través de la valoración y actuación sobre la competencia parental y familiar.
- La incorporación sociolaboral, con la finalidad del acompañamiento a personas mayores de edad en situación de desempleo, precariedad laboral, carencia o déficits de habilidades sociolaborales y personales. A través de itinerarios individualizados y centrados en la persona en su entorno natural de residencia, potenciando sus recursos y los de la zona de actuación.
- El servicio especializado en violencia de género, con la finalidad de informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género o en riesgo de estarlo, así como las personas bajo su responsabilidad.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tino	Número		Nº horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (media)	18	19,4	30,240	32.592
Personal con contrato de servicios	-	- i - i	3-9	141
Personal voluntario	14		-	

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Time	Número		
Tipo	Previsto	Realizado	
Personas físicas	715	698	
Personas jurídicas		-	

#### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe		
Gasios / inversiones	Previsto	Realizado	
Gastos de personal	600.028,38	598.715,46	
Otros gastos de la actividad	97,742,83	13.217,78	
Amortización del inmovilizado	-	1.465,37	
Subtotal gastos	697.771,21	613.398,61	
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	273,96	
Subtotal inversiones	(4)	273,96	
TOTAL	697.771,21	613.672,57	





#### E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

OUT II		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA) TUDELA	№ atenciones realizadas	185	173
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral (EISOL) TUDELA	№ atenciones realizadas	250	215
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV) TUDELA	Nº atenciones realizadas	280	310

# ACTIVIDAD 3. GESTIÓN DEL SERVICIO DE OBSERVACIÓN Y ACOGIDA DE MENORES Y ATENCIÓN DE FAMILIAS DE URGENCIA

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del servicio de observación y acogida de menores y atención de familias de urgencia (COA)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

#### Descripción detallada de la actividad realizada.

- El centro de observación y acogida de menores, es un recurso de protección temporal que funciona como hogar de acogida para menores que provienen de situaciones de desprotección, negligencia, abandono, malos tratos o desamparo.
- Se trata de un servicio previsto para dar respuesta inmediata a niños, niñas y adolescentes que, debido a su situación personal y sociofamiliar, precisan de una intervención de carácter urgente.
- Los/as destinatarios/as del COA son menores de la Comunidad Foral de Navarra en situación de maltrato y/o abandono con necesidad urgente de protección, con edades comprendidas entre 6 y 12-14 años, derivados tanto por parte de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas como por vía judicial para efectuar una valoración que permita realizar el plan de intervención de acuerdo con las necesidades de cada menor y de su familia.
- La valoración de familias de urgencia es un recurso por el que se establece la idoneidad de una familia para acoger temporalmente a un/a menor en situación de desamparo.





#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

-	Número		Nº horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (media)	27	32,5	45.360	54.600
Personal con contrato de servicios		+	**	
Personal voluntario		7.61	÷1	-

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Ti	Número		
Tipo	Previsto	Realizado	
Personas físicas	90	85	
Personas jurídicas		-	

#### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Carlos / Investigans	Importe		
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado	
Gastos de personal	922.271,63	1,048,495,35	
Otros gastos de la actividad	150.235,30	140.327,28	
Amortización del inmovilizado	-	14.264,79	
Subtotal gastos	1.072.506,93	1.203.087,42	
Adquisiciones de bienes de inmovilizado		3.668,57	
Subtotal inversiones		3.668,57	
TOTAL	1.072.506,93	1.206.755,99	

#### E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

	Indicador	Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores	№ de menores atendidos en COA	70	64
Procedimientos Equipo de Atención a Familias de Urgencia	N° de menores atendidos en AFU	20	21

No existen objetivos para los procedimientos de atención a familias de urgencia ya que el número de actuaciones es aleatorio y no depende de la actuación de la Fundación.





## ACTIVIDAD 4. GESTIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA DE JUSTICIA JUVENIL

## A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del servicio de Centro de Día de Justicia Juvenil (CJJ)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

## Descripción detallada de la actividad realizada.

- El centro de día de justicia juvenil, es un programa dirigido a dar cobertura a menores afectados por una medida judicial (Sistema de Reforma) de obligado cumplimiento, no privativa de libertad.
- Se trata de un servicio sustentado en el acompañamiento social a través de un conjunto de pautas educativas, llevadas a cabo de manera personalizada en el medio familiar y social del/la menor desde una perspectiva formativa y social normalizada.
- Los/as destinatarios/as del centro de día son menores (de 14 a 18 años), con una medida judicial de asistencia al Centro de Día y otras no privativas de libertad que pudieran ser simultáneas, establecidas en sentencia firme por el Juzgado de Menores de la Comunidad Foral de Navarra.

## B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Nú	mero	N° hor	ras / año	
Тіро	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado (media)	6 6		10.080	10.080	
Personal con contrato de servicios				-	
Personal voluntario	1 -	-			

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

***	Núi	mero	
Tipo	Previsto	Realizado	
Personas físicas	35	29	
Personas jurídicas		(4)	





## D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe		
Gasios / Inversiones	Previsto	Realizado	
Gastos de personal	190.516,06	199.275.60	
Otros gastos de la actividad	31,034,50	54.811,37	
Amortización del inmovilizado		2.933,22	
Subtotal gastos	221.550,56	257.020,19	
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	1.162,14	
Subtotal inversiones		1.162,14	
TOTAL	221.550,56	258.182,33	

## E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
OSJENIO	macado	Previsto	Realizado	
Procedimientos Equipo Centro de día de Justicia Juvenil	№ de menores atendidos en CJJ	35	29	

## 2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

GASTOS / INVERSIONES	Gestión CSS ESTELLA	Gestión CSS TUDELA	Gestión COA	Gestión C. DIA JUSTICIA JUVENIL	Total Actividades	Gastos Estructura No imputados Directamente a las actividades	TOTAL
Gastos de personal	495.275,40	598.715,46	1.048.495,35	199,275,60	2.341,761,81	201.140,08	2,542,901,89
Otros gastos de la actividad	37.081,46	13.217,78	140.327,28	54.811,37	245.437,89	68,951,22	314,389,11
Amortización del inmovilizado	1.653.05	1.465.37	14.264,79	2.933.22	20,316,43	13,439,64	33,756,07
Subtotal gastos	534.009,91	613.398,61	1.203.087.42	257.020,19	2.607.516,13	283.530,94	2.891.047,07
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	206,28	273,96	3.668.57	1,162,14	5,310,95	290,57	5,601,52
Subtotal inversiones	206,28	273,96	3.668,57	1.162,14	5.310,95	290,57	5.601,52
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	534.216,19	613.672,57	1.206.755,99	258.182,33	2.612.827,08	283.821,51	2.896.648,59

## 3. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

La Fundación se financia fundamentalmente con las aportaciones y subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra (Nota 11.1) para la financiación de gastos e inversiones.

## A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	-	6.241,74
Ingresos por encargos de gestion Gobierno Navarra	2.800.000,00	2.835.386,67
Otros tipos de ingresos		19,113,33
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.800.000,00	2.860.741,74





## B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

## 4. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Los convenios de colaboración vigentes formalizados por la Fundación son los siguientes:

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de cooperación educativa con la Universida de La Rioja para el desarrollo de prácticas extemas y trabajo fin de estudios.		134	X
Convenio de colaboración con la UPNA para la realización de prácticas de estudiantes de Grado en Trabajo Social y Máster Universitario en Intervención Social con individuas, familias y grupos.		18%	×
Convenio de cooperación educativa con la UNED para la realización de prácticas profesionales y el desarrollo del Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster.	7	•	×
Convenio de cooperación educativa con la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) para la realización de prácticas externas currículares de estudiantes del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.	2	(4)	х
Convenio marco de colaboración con la Universidad de Burgos para la realización de programas de cooperación educativa.	ं	(*)	х
Convenio de cooperación educativa con la Universitat Internacional Valenciana (VIU) para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.		g.	×
Convenio de cooperación educativa con la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de prácticas en el campo de la Psicología aplicada en servicio residencial de orientación y valoración diagnóstica de menores en situación de desprotección tras declaración de desamparo.	ų.	123	×
Convenio de colaboración con la Escuela Politécnica de Navarra para la realización de prácticas alumnos de grado de integración social.	:4	. *:	×





## 5. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Actividades	Impo	rte	Desviaci	ión
Actividades	Previsto	Realizado	Importe	%
1. Gestión CSS Estella	581.115,25	534.009,91	-47.105,34	-8,1%
2. Gestión CSS Tudela	697.771,21	613.398,61	-84.372,60	-12,19
3. Gestión COA y AFU	1.072.506,93	1.203.087,42	130.580,49	12,2%
4. Gestión CJJ	221,550,56	257.020,19	35.469.63	16,0%
Subtotal Gastos actividades	2.572.943,95	2.607.516,13	34.572,18	1,3%
Gastos de personal estructura	195.250,35	201,140,08	5.889,73	3,0%
Otros gastos de explotación estructura	31.805,70	68.951,22	37.145,52	116,8%
Amortización del inmovilizado estructura		13.439,64	13.439,64	100.0%
Subtotal gastos estructura y gestión	227.056,05	283.530,94	56.474,89	24,9%
Total Gastos	2.800.000,00	2.891.047,07	91.047,07	3,3%
Adquisiciones inmovilizado Actividad 1	-	206,28	206,28	100.0%
Adquisiciones inmovilizado Actividad 2		273,96	273,96	100,0%
Adquisiciones inmovilizado Actividad 3	-	3.668,57	3.668,57	100,0%
Adquisiciones inmovilizado Actividad 4		1.162,14	1.162,14	100,09
Adquisiciones inmovilizado estructura		290,57	290,57	100.0%
Subtotal Inversiones		5.601,52	5.601,52	100,0%
TOTAL Gastos e Inversiones 2021	2.800.000,00	2.896.648,59	96.648,59	3,5%
subvenciones del sector publico	0,00	6.241,74	6.241,74	100.0%
Ingresos propios de la actividad	2.800.000,00	2.835.386,67	35.386,67	1,3%
Otros tipos de ingresos	-	19,113,33	19.113,33	100.09
Subv. Traspasadas al Excedente del ejercicio	-	16.849,10	16.849,10	100,0%
TOTAL Ingresos 2021	2.800.000,00	2.877.590,84	77.590,84	2,8%
Resultado del ejercicio	0,00	-13.456,23	-13.456,23	100,0%

Los recursos empleados para gastos e inversiones han ascendido a 2.896.648,59 euros, existiendo una desviación respecto del presupuesto, que ascendía a 2.800.000 euros, de -96.648,59 euros, lo que representa un 3,5% aproximadamente superior a lo previsto. Por actividades, la gestión de los servicios sociales de Estella y Tudela (actividad 1 y actividad 2), han tenido una ejecución inferior a la prevista en un 8% y 12% respectivamente. La gestión del centro de acogida de menores y atención a familias de urgencia y la gestión del centro de día de justicia juvenil (actividad 3 y actividad 4) han tenido una ejecución superior a la prevista en un 12% y 16% respectivamente. Los gastos de estructura no imputados a las actividades han sido un 24,9% superiores a lo previsto, por gastos de explotación incurridos no presupuestados.

1

Las desviaciones se han producido fundamentalmente en la partida de gastos de personal, que ha sido superior en un 5,6% a lo previsto (Nota 17), y ha venido motivada principalmente por el incremento contrataciones de personal para cubrir una sobreocupación puntual del COA y para cubrir bajas médicas debido a un brote de Covid-19 en el centro. Los gastos de explotación han disminuido un 17,8% aproximadamente, si bien la asignación de los gastos generales y de estructura a las distintas actividades ha podido diferir respecto de la presupuestada por lo que las desviaciones se compensan entre actividades.



Por otra parte, las inversiones de la Fundación han ascendido a 5.601,52 euros, si bien inicialmente no se habían previsto inversiones en el ejercicio.

La desviación en los ingresos previstos respecto de los realizados que han ascendido a 2.877.590,84 euros, lo que representa un porcentaje superior del 2,8% aproximadamente, obedece principalmente a los ingresos adicionales percibidos por el traslado del Centro de Dia de Justicia Juvenil y la refacturación de gastos a otros inquilinos de un local arrendado.

Por tanto, una vez deducidas las inversiones que no computan como gasto, el excedente negativo del ejercicio ha sido de -13.456,23 euros.

## 13.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- a) No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.
- b) El destino de rentas e ingresos: La Fundación únicamente obtiene ingresos propios por las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra, como entidad fundadora, destinadas íntegramente a la realización de los fines fundacionales, por lo que el excedente positivo del ejercicio, en su caso, se aplica a la realización de los fines fundacionales de ejercicios posteriores.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos a los fines fundacionales conforme a lo estipulado en la Ley Foral 13/2021, de Fundaciones de Navarra, es el siguiente:

E		EXCEDENTE	AJUSTES	BASE DE	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A	% Destinado	Aplicado en	. Aplicado en	Aplicado en	Importe
Ejercicio	DEL EJERCICIO	POSITIVOS	CÁLCULO	Importe	%	FINES (Gastos +Inversiones)	% Destinado	el ejercicio	pendiente			
2019	66,387,14	1.207.608.63	1.273,995,77	891,797,04	70%	1.207.608.63	94,8%	1.207.608,63	-			
2020	5.367,23	2.569.398,07	2.574.765,30	1.802.335,71	70%	2.630.232,82	102,2%	2.630.232.82	2			
2021	-13,456,23	2.891.047,07	2.877.590,84	2.014.313.59	70%	2,879,741,62	100,1%	2.879.741.62	2			
TOTAL	58.298,14	6.668.053.77	6.726.351.91	4.708.446,34		6.717.583,07		6.717.583,07	- 2			





 Los recursos aplicados en el ejercicio al cumplimiento de los fines fundacionales han sido;

Gastos en cumplimiento de fines		IMPORTE		TOTAL		
Gastos de las actividades propias (excepto amortizaciones y pérdidas del inmovilizado afecto)				2.857.291,00		
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda			
2.1. Realizadas en el ejercicio (*)		5.601,52		5.601,52		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores						
a) Deudos canceladas en el ejercicio incurridas en ejericios anteriores				-		
<ul> <li>b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores</li> </ul>		16.849,10		16.849,10		
TOTAL (1+2)						

<sup>(\*)</sup> Las inversiones afectas financiadas con subvenciones se computan en proporción a los ingresos imputados al ejercicio.

## 13.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación, no ha incurrido en gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de ésta, ni en gastos que deban ser resarcidos a los patronos, que regula el artículo 47.8 de la Ley Foral 13/2021, de Fundaciones de Navarra.

## **NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

#### 14.1 Operaciones con la entidad fundadora (Gobierno de Navarra)

La Fundación ha recibido de su entidad fundadora (Gobierno de Navarra), a través del Departamento de Derechos Sociales, ingresos por encargos de gestión y transferencias en los ejercicios 2021 y 2020 por un total de 2.883.737,89 euros y 2.902.587,48 euros, respectivamente (Notas 8 y 12), de acuerdo con el siguiente detalle:



#### Ejercicio 2021:

Departamento	Dirección / Organismo	Concepto	Importe
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2020 a noviembre 2021	2.433.370,04
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2020 a noviembre 2021. Incremento gastos convenio	145.414,50
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2020 a noviembre 2021. Incremento gastos traslado CJJ	54.252,01
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2021 a noviembre 2022 de los Servicios Sociales de Estella y Tudela	115.553,64
Derechos Sociales	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo gestión de diciembre 2021 a noviembre 2022 del COA. AFU y CJJ	135.147,70
		TOTALES	2.883.737,89

Los saldos deudores y acreedores correspondiente a los encargos de gestión ascienden, para el periodo de diciembre del año 2021 a noviembre del año 2022, a un importe de 244.082,73 (Nota 8) y para el periodo de diciembre 2020 a noviembre 2021 a un importe de 36.919,18 (Nota 7).

Adicionalmente existe un saldo acreedor por ingresos indebidos por importe de 15.646,62 euros (Nota 7).

## Ejercicio 2020:

Departamento	Dirección / Organismo	Concepto	Importe
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Compensación gastos enero y febrero 2020	409,636,07
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de marzo a noviembre 2020	2.271.735.95
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2020 a noviembre 2021	221.215.46
		TOTALES	2.902.587,48

Los saldos deudores y acreedores correspondientes a los encargos de gestión ascienden para el periodo de diciembre del año 2020 a noviembre del año 2021 a un importe de 226.028,89 (Nota 8) y para el periodo de marzo 2020 a noviembre 2020 a un importe de 352.927,00 (Nota 7).





## 14.2 Retribuciones del Patronato y alta dirección

Los miembros del Patronato de la Fundación no reciben ningún tipo de remuneración.

La retribución percibida por el personal de alta dirección de la Fundación en los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 68.788,67 euros y 68.174,68 euros, respectivamente.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato de la Fundación y personal de alta dirección, ni existen anticipos y créditos concedidos a los mismos.

## **NOTA 15. OTRA INFORMACION**

# 15.1 Cambios producidos en el Patronato, dirección y representación de la Fundación.

La composición del Patronato durante el ejercicio 2021 hasta la actualidad ha sido la siguiente:

- Presidenta:
  - Dña. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.
- Vicepresidente primero:
  - D. Andrés Joaquín Carbonero Martínez, Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.
- Vicepresidenta segunda:
  - Dña. Inés Francés Román, Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- Vocales:
  - D. Luis Campos Iturralde, Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales.

Dña. Olga Chueca Chueca, Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

- D. Ignacio Iriarte Aristu, Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales.
- Dña. Mª Eva Istúriz García, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad.
- D. Joseba Asiain Albisu, Director General de Presidencia y Gobierno Abierto.





Dña. Clara Madoz Gúrpide, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.

Dña. Ana Carmona Juanmartiñena, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.

Dña. Begoña Pérez Eransus, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.

D. Mikel Gotzon Saralagi Otsakar, designado por el Parlamento de Navarra, hasta 28 de enero de 2022.

D. Gabriel Hualde Urralburu, designado por el Parlamento de Navarra, hasta el 10 de agosto de 2021.

D. Gustavo de Guzmán Muñoz Barrutia, designado por el Parlamento de Navarra, desde 10 de enero de 2022.

Dña. Inés Sainz de Pipaón Martínez de Virgala, designada por el Parlamento de Navarra.

#### Secretario (No patrono):

D. Pedro Mª Ardaiz Labairu, Director Gerente de Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos, hasta 10 de enero de 2022.

Dña. Yolanda Fillat Delgado, Directora Gerente de Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos, desde 11 de enero de 2022.

# 15.2 Cumplimiento efectivo del requisito del % de actividades del Ente Instrumental.

El apartado 2 del artículo 8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, que traspone a la normativa Navarra las condiciones que fija la Directiva Comunitaria 2014/24/UE de 26 de febrero, para que una entidad pública pueda tener la condición de ente instrumental, dispone que los entes instrumentales deberán cumplir el requisito de que más del 80% de sus actividades se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que lo controla o por personas jurídicas controladas por dicho poder adjudicador.

Para calcular dicho porcentaje se considerará el promedio del volumen global de negocios, los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que haya incurrido el ente instrumental por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad, u otro indicador alternativo de actividad que sea fiable, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

En este sentido, la totalidad de los ingresos de las actividades de la Fundación en los ejercicios 2021 y 2020 proceden de los encargos ordenados por el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra dando, por tanto, cumplimiento al citado requisito.





# 15.3 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

	Numero	medio de empleo	odos (*)	Numero medio de empleados (*)			
Categorias profesionales		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (**)				
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Director-Gerente	1.0	-	1.0	1.0		1,0	
Director Técnico		1,0	1.0		8.0	0,8	
G1. Coordinador de centro	0.7	4,4	5,1	74	4.0	4.0	
G2. Psicólogos y Trabajadores/Educadores sociales	8.2	54,3	62,4	.7,1	54,0	61,1	
G3. Personal administrativo	-	4,0	4	24	3.6	3,6	
G4. Personal de cocina y Empieza	- 4	1,8	1,8	-	1,7	1,7	
Total	9,9	65,4	75,3	8,1	64,0	72.1	

<sup>(\*)</sup> Se tiene en cuenta el coeficiente de jornada del personal.

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual al 33% ha sido de uno en ambos ejercicios, dentro de la categoría de Trabajadores/Educadores sociales.

# 15.4 Distribución del personal por sexos al término del ejercicio, expresado por categorías.

La distribución del personal al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías y sexos, incluyendo los miembros del Patronato es la siguiente:

#### Ejercicio 2021:

Catanadas avalacionales	Personal al cierre el ejercicio (*)					
Categorías profesionales	Hombres	Mujeres	Total			
Patronos	5	8	13			
Director-Gerente (**)	1	-	1			
Director Técnico	1941	1	1			
G1, Coordinador de centro	1	-4	5			
G2. Psicólogos y Trabajadores/Educadores sociales	9	65	74			
G3. Personal administrativo	1.0	4	4			
G4. Personal de cocina y limpieza	-	2	2			
Total	16	84	100			

<sup>(\*)</sup> No se tiene en cuenta el coeficiente de jornada del personal.



<sup>[\*\*]</sup> Plantilla media del ejercicio 2020 adaptada de acuerdo con las categorías profesionales según convenio de 2021,

<sup>(\*\*)</sup> El Gerente es a su vez el Secretario (no patrono) del Patronato



#### Ejercicio 2020:

55N 100 100 E 100	Personal al cierre el ejercicio (**)					
Categorías profesionales (*)	Hombres	Mujeres	Total			
Patronos	6	8	14			
Director-Gerente (***)	1	-	1			
Director Técnico		1	1			
G1, Coordinador centro	-	4	4			
G2. Psicólogos y Trabajadores/Educadores sociales	9	61	70			
G3. Personal administrativo		3	3			
G4. Personal de cocina y limpieza	-1	2	2			
Total	16	79	95			

<sup>(\*)</sup> Adaptadas de acuerdo con las categorías profesionales según convenio de 2021.

#### 15.5 Honorarios de auditoría

Los honorarios profesionales devengados en los ejercicios 2021 y 2020 por la auditoría de cuentas han ascendido a 4.460 euros y 4.350 euros, respectivamente (excluido IVA).

### NOTA16. HECHOS POSTERIORES

Mediante Resolución 855/2022, de 8 de febrero de 2022, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, ha concedido a la Fundación la cantidad de 135.147,70 euros por los gastos de gestión del COA de menores entre 6 y 12 años, el Programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia y el centro de día de Justicia Juvenil, durante el mes de diciembre de 2021.

Mediante Resolución 202/2022, de 10 de febrero de 2022, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, ha concedido a la Fundación la cantidad de 115.553,64 euros por los gastos de gestión de los centros y servicios objeto del encargo (Servicios Sociales de Estella y Tudela) durante el mes de diciembre de 2021.

Mediante Resolución 203/2022, de 10 de febrero de 2022, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, ha concedido a la Fundación la cantidad de 115.553,64 euros por los gastos de gestión de los centros y servicios objeto del encargo (Servicios Sociales de Estella y Tudela) durante el mes de enero de 2022.

Mediante Resolución 1323/2022, de 22 de febrero de 2022, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, ha concedido a la Fundación la cantidad de 135.147,70 euros por los gastos de gestión del COA de menores entre 6 y 12 años, el Programa de valoración integral en



<sup>(\*\*)</sup> No se tiene en cuenta el coeficiente de jornada del personal.

<sup>(\*\*\*)</sup> El Gerente es a su vez el Secretario (no patrono) del Patronato



familia de acogida de urgencia y el centro de día de Justicia Juvenil, durante el mes de enero de 2022.

Mediante Resolución 1734/2022, de 10 de marzo de 2022, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, ha concedido a la Fundación la cantidad de 135.147,70 euros por los gastos de gestión del COA de menores entre 6 y 12 años, el Programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia y el centro de día de Justicia Juvenil, durante el mes de febrero de 2022.

Mediante Resolución 381/2022, de 14 de marzo de 2022, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, ha concedido a la Fundación la cantidad de 115.553,64 euros por los gastos de gestión de los centros y servicios objeto del encargo (Servicios Sociales de Estella y Tudela) durante el mes de febrero de 2022.

Mediante Resolución 483/2022, de 29 de marzo de 2022, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se autoriza el incremento del gasto del encargo por Resolución 1810/2021, de 20 de diciembre, que ordena el encargo para el periodo de diciembre de 2021 a noviembre de 2022 de la gestión de los Servicios Sociales de Estella y Tudela, por importe de 4.895,41 euros.

Mediante Orden Foral 75/2022, de 30 de marzo de 2022, de la Consejera de Derechos Sociales, se crea el Centro de Servicios Sociales de Tafalla y se ordena el encargo de su gestión para el periodo de mayo a noviembre del año 2022 a la Fundación. Se autoriza un gasto total de 410.614,03 euros.





#### NOTA17. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

HOURS A CLOSE BET BETCHBUTCTO	Denautrania	Floquelés	Desviación	
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	Presupuesto	Ejecución	Diferencia	%
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				
GASTOS				
Gastos de explotación	382,695,35	314,389,11	-68,306,24	-17,8%
Gastos de personal	2.407.779,83	2.542.901,89	135.122.06	5,6%
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	9,524,82	33.756.07	24.231,25	254,4%
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	2.800.000,00	2.891.047,07	91.047,07	3,3%
INGRESOS				
Ingresos por encargos de gestión	2.800.000.00	2.835,386,67	35.386.67	1,3%
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente	·	6.241,74	6.241,74	100,0%
Subvenciones de inmov. Traspasadas al excedente	- 2	16.849.10	16.849,10	100.0%
Otros ingresos	-	19,113,33	19,113,33	100,0%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	2.800.000,00	2.877.590,84	77.590,84	2,8%
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS-GASTOS)	0,00	-13.456,23	-13,456,23	100,0%
OPERACIONES DE FONDOS				
ADQUISICION DE INMOVILIZADO				
Inmovilizado material		5.601,52	5.601,52	100,0%
Inmovilizado intangible				
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FONDOS	0,00	5.601,52	5.601,52	100,0%
INGRESOS				
Subvención para inmovilizado				
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FONDOS				
SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (INGRESOS-GASTOS)	0,00	-5.601,52	-5.601,52	100,0%
SALDO TOTAL PRESUPUESTO	0,00	-19.057,75	-19.057,75	100,0%

Las desviaciones del plan de actuación por actividades se explican en el apartado 5 de la Nota 13.1.

Por concepto de gasto, los gastos de personal y amortizaciones han sido superiores a lo previsto y los gastos de explotación han sido inferiores a los previstos. Como se ha indicado en la citada nota 13, la desviación en la partida de gastos de personal ha venido motivada principalmente por el incremento contrataciones de personal para cubrir una sobreocupación puntual del COA y para cubrir bajas médicas debido a un brote de Covid-19 en el centro. Los gastos de explotación y amortización en conjunto han sido menores a los presupuestados por la no realización de gastos previstos.

Se han realizado adquisiciones de elementos del inmovilizado por 5.601,52 euros, no estando previstas inicialmente.

Los recursos obtenidos han ascendido a 2.877.590,84 euros, resultando una desviación positiva sobre los previstos, que ascendían a 2.800.000 euros, de 77.590,84 euros, lo que representa un 3% aproximadamente superior a lo previsto. Como se ha indicado en la nota 13.1, dicha desviación obedece principalmente a los ingresos adicionales percibidos por el traslado del Centro de Dia de Justicia Juvenil y la refacturación de gastos a otros inquilinos de un local arrendado.

Los ingresos por encargos de gestión del sector público recibidas en el ejercicio corresponden a las aportaciones del Gobierno de Navarra, por los encargos para la gestión de las diferentes actividades de la Fundación en el ejercicio por importe total de 2.835.386,67 euros (Nota 8).





Por tanto, una vez deducidas las inversiones que no computan como gasto, el excedente negativo del ejercicio ha sido de -13.456,23 euros.

## **NOTA 18. INVENTARIO**

A continuación, se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance, afectos a los fines propios de la Fundación, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen:

#### INVENTARIO DE CIERRE EJERCICIO 2021

Cédigo	Descripción	Fecha Adquisición	Valor contable	Variación valoración	Amortización / Deferioro	Valor Neto contable	Ubicación
NIENES Y D	евесноя						
2060002	PAGINA WEB	17/07/2019	1.119.25		-198,18	921,07	Fundación
3060003	PAGINA WEB	25/03/2020	1,119,25		-198.18	921,07	Fundación
2090000	PAGINA WEB	29/10/2020	302,50		-39.56	262.94	Fundación
2120001	COCHA Y REFORMA COA 06/19	24/06/2019	54.371,35	(A)	13719.42	40:651,73	COA
2120002	MOTOR FUERTA COA 09/19	18/09/2019	182,71	1.00	-449.60	533.11	COA
2120000	REFORMAS COA B/19	23/08/2019	6.527,95		-1.523.73	5.004.22	COA
2120004	REFORMAS COA 9/19	30/09/2019	1,725,46		-306.49	1.336.97	COA
2120005	REFORMAS COA 11/19	D6/11/2019	4.426.17		-959;19	3.466,70	COA
2120006	OFFICE EIZELIA 11/20	38/11/3000	845,90		-845,90	grant to	CSS Estella
2120007	REFORMA CDUJ ERROTAZAN 03/30	31/03/2000	12,699,81	-	-2:259.24	10.640.55	CDA
2120008	CERRAMIENTO ERROTAZAR OFICINA DIR JEC 09/20	27/09/2020	4.005,10		-501.21	3.503.89	Fundación
2120009	REFORMAS AULA COA CASA GURBINDO	22/03/2001	3.552.84		(924,71	2.625,13	COA
2140001	CUBERTERIA	28/07/2019	691.01		335,91	355.10	COA
2140002	UTILIAJE VARIO COA	34/06/2019	560,09		-282.64	277.45	COA
2140003	TOALLAS Y ALPOMBRAS 06/19 MATERIAL COA 07/19	27/06/2019	397,17	-	-199,03	197,34	COA
2150001	COMMUTADOR ETHERNET 05/19	31/07/2019	2,000,00		768,77	1.001.20	COA
2150007	ROUTER VIGOR 2742 05/19	23/05/2019	566,10 420,51	141	-221.67	366.43	CSS Erreiro
2150003	YEALINE SHESH OS/19	31/05/2019	254.29		-164.68	255.63	CSS Extellio
2150005	PROYECTOR EPSON 04/19	7003 700 800 531			-99.62	156,67	CSS Errefio
2150008	IMPRESORA Y PANDA	14/06/2019	1.357,35		492.43	664.92	CSS Estalla y Tude
2150009	EQUIPOS INFORMATICOS CENTRO DIA	31/12/2019	3.201.13	-	-609,31 -1.382.24	583,16	fundación
2160001	LITERA SKY 05/19	38/05/2019	3.838.38		-1.495.39	1,918,87	CDA
2140002	2TRONA3.04/19	25/06/2019	230.00	1	1170 1070	2342.99	COA
2140003	MOBILIARIO IKEA SILL 06/19	17/06/2019	797.22	9	-116,000 -405,34	391.84	
2160004	MOBILIARIO REA OL/19	11/06/2019	14.917.30	-	-7,641,79	7.275.52	COA
2160005	MOBILARIO COA Y ERROTAJAR 07/19	18/07/2019	1,149,91	1.52	-7.641.78	584.77	COA y fundació
2160006	MOBILIARIO ESROTAZAS 07/19	U. C.	1.502.01		0.0000	100000000	
2160007	MAMPARAS ERROTAZAR OB/19	02/07/2019	719.95	*	347.94	750,68 372,01	Fundación Fundación
216000E	MAMPARAS 3/2000	30/04/2000	1,802,90	-	452.26	1,350,64	Fundación
2160009	MAMPARAS PROTECTORAS FEYBUR 5/2020	31/05/2020	844.58	0.1	-201.09	643.49	Fundación
2160010	MESA ESTELLA IKEA	17/11/2000	52.79		-52.79	993,91	Cli tvisto
2160011	MOBILIARIO SILIA ESTELLA 20/11	20/11/2020	99,98		49.89	0.09	CSS Estella
2160012	MAMPARA DI /2021 ESTELLA	25/01/2021	83.26	- 6	-76.87	5.40	CSS Estella
2170001	P20 LITE BLACK DA/09	16/04/2019	276.00	- 6	149,77	126.23	Fundación
2170002	EQUIPOS INFORMATICOS 05/19	14/05/2019	8.470.00	17	-3.348.56	5,121,44	CSS Estella y Tude
2170003	PORTATIL FUJITSU 04/19	15/04/2019	1.462.71		-595.58	867.13	Fundación
2170004	PC LENGYO V520 05/19	15/05/2019	1,878,14	0.1	741,78	1.136.38	Fundación
2170005	BISCO DURO 05/19	31/05/2019	1.008.32	0.1	397,62	616.70	Fundación
2170006	ORDENADORES COA 07/19	15/07/2019	6.462.62	9.1	-3.167.04	3.275.56	COA
2170007	SMARTPHONES SAMSUNG GALAXY J4 (8)	31707/2019	1,346,49		-1.246.49		CSS Extella y fude
2170008	ARMARIO EITELIA 1/2000	31/01/2020	297,13	- in 1	-142.50	154 63	CSS fallering
2170009	IMPRESORA PORTATIL CENTRO DIA 2/20	29/02/2020	2.374.88	- 5	-1.092.67	1.284.21	C.DIA
2170010	PC /MOHITOR 3 CD Y 1 CDA : 2/20	28/00/2000	1.224.04	- 5	363.51	660.53	COA
2170011	EQUIPOS CENTRO DE DIA - SONO NUEVO SERVIDOR: 2/20	28/02/2020	756.17		-345.17	409.00	COA
2170012	PORTATUES PROYECTA 4/2020	30/04/2000	1.476.57	- 1	-701.68	976,89	Fundación
2170015	ORDENADORES ESTELLA TUDELA 09/20	30/09/2020	430415		-937,71	3.266.44	CSS Estella y Tude
2170016	SERVIDOR	28/02/2020	40.586.69	2	-18.665.92	21.920.77	Fundación
2170017	SMARTPHONE XIAOMI TUDELA 05/21	07/05/2021	149.96		-149.96	0.00	CSS Tudela
2170018	SMARTPHONE XIAOMI AFU 04/21	17/04/2021	115,73	10.1	115.73	0.00	COA
2170019	PORTATIL CD23 03/2021	31/03/2021	634,58	- 2	-119.94	514.64	COIA
2170020	FREWALL CIDJJ 03/2021	31/03/2021	327.54		-99.72	427.84	CDIA
2170021	SMARTPHONE XIAOMI TUDELA EGOL 21/05/21	21/05/2021	124.00	(a)	12400	0.00	CSS Tudelo
2170000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE HIFORMACIÓN	21/05/2021	124,00		-12400	0.00	Fundación
2170023	SMARTHPHONE PEDRO 06/21	30/06/2021	141,57	- 25 I	141.57	0.00	Fundación
2170024	SMARTPHONE SAMBUNG GALAXY DIREC, TECHICA 10/21	04/10/2023	149,00		-147.00	0.00	Fundación
2600001	NANZA VILLA TERESITA	26/04/2019	9.000.00		2,000	9.000.00	COA
-	Sumo y sigue		211.452.04		-72.207.33	139.244.71	





#### INVENTARIO DE CIERRE EJERCICIO 2021

Código	Descripción	Fecha Adquisición	Valor contable	Variación valoración	Amortización / Deferioro	Valor Nelo contable	Ubicación
BIENES Y D	DERECHOS						
	Surna driterior	7 200 - 07	211.452.04		72,207,33	139.244,71	
4300001	AYUNTAMIENTO ESTELIA	31/12/2021	369,12			369,12	Fundación
4400001	GN Deudor Encargo Dic.21-Nov.22 CSS Estella y Tudeta	31/12/2021	102,101,96	+	FE "	102.101,96	Fundación
4400002	GN Daudor Encargo Dic.21-Nov.22 COA y CJJ	31/12/2021	141.980.77			141.980,77	Fundación
4800000	GASTOS ANTICIPADOS	31/12/2021	1.820.32	19.		1.800,32	Fundación
5700001	CAIA COA	31/12/2021	182,24	1.3	100	182,24	COA
5720001	CAIXABANE C/C 7621	31/12/2021	210,515,68		100	210,515,88	Fundación
5720003	CARABANE C/9291	31/12/2021	2,776,79		1.0	2,776,79	COA
5720004	TARJETA PREPAGO FUNDACION	31/12/2021	73,54		-	73,54	Fundación
5720005	TAILIETA PREPAGO ESTELLA	31/12/2021	99,37		1.0	99.37	CSS Exhelia
572000n	TARJETA PREPAGO TUDELA	-31/12/2021	87,51	1.2	2.	67,51	CSS Tudelo
5720007	TAILIETA PREPAGO CENTRO DE DIA	31/12/2021	150.79		+:	150,79	CDW
91 20070	TOTAL BIENES Y DERECHOS		671,410,33		+72.207,33	599,403,00	

#### INVENTARIO DE CIERRE EJERCICIO 2021

Cédige	Descripción	Fecha Adquisición	Valor contable	Variación valoración	Amortización / Deterioro	Valor Neto contable	Ubicación
BUGACK	ONES		The second				
4100002	COMPUTADORES NAVARRASIA.	31/12/2021	-270.73		-	-270.73	-
4100005	VODAFONE SERVICIOS S.L.U.	31/12/2021	-145,17	28	+1	-145,17	- 1
4100008	PROYECTA IT SISTEMAS Y CONSULTORIA S.L.	31/12/2021	-1.470,63		+	-1.670;63	- 4
4100010	MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA	31/12/2021	-373,74	14	1.0	-373,74	1.4
4100014	E.S. DEL VILLAR ENERGIA	31/12/2021	-26.24	1.0		-26.26	
4100042	E.S. LEZKARO, S.L.	31/12/2021	-596.57	1.0	91	-596,57	5.4
41000A5	ARTE VERGE NAVARRA, SI.	31/12/2021	25.51		4.5	25.51	7.4
4100061	MERCADONA S.A	31/12/2021	-15.04	1.3	7.1	-15,04	1.2
4100067	SOLRED S.A.	31/12/2021	-67,01	12	10	-87,01	(90)
4100081	SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.S.A.	31/12/2021	-129.78		- 85	129,78	3.8
4100082	LYRECO ESPAÑA S.A.	31/12/2021	-1.196.29			-1.196.29	74.1
4100116	EQUIPAMIENTO FAMILIAR Y SERVICIOS SA	31/12/2021	-1.10	1+	36	-1.18	5.4
4100153	ONE FACILITY SERVICES INMUÉRIES S.L.	31/12/2021	-335,75	1.0	D 3	335,75	
4100170	ONECA PUERTAS Y AUTOMATISMOS S.L.	31/12/2021	-1.18,11	. 12		-110,11	
4100171	EUROWLCOM S.A.	31/12/2021	-0.01			-0.01	
4100174	SERAMHOR 18 SL	31/12/2021	-32.50	1.54		-32.50	3.45
4100176	ATOZQUI ARRONDO LEYRE	31/12/2021	-0,02	710	- 2	-0.02	
4100195	ANA FERNANDEZ Y CRISTINA LABAT (FARMACIA)	31/12/2021	-0.13		-	-0.13	100
4100240	LIMPIEZAS IND. EGA S.L	31/12/2021	-953,48	- 4	83	953,48	100
4100261	CONASA DISTRIBUCION	31/12/2021	-697,95		-	-697.95	
4100298	CONFERUÑA S.L	31/12/2021	-653.67	1.0		-653,67	
4100301	SERVICIOS DE MONTEJURRA	31/12/2021	700,71	122		-700,71	0.70
4100315	FUNDACION FUNDAGRO	31/12/2021	-477.95		-	-477.95	
4100317	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA LA (NATURGY)	31/12/2021	1.349.87			-1.349.87	F.
4100317	MAKED AUTOSERVICIO MATORISTA S.A	31/12/2021	-29.04		-	-28.04	- 63
4100856	AGINIZARI S.COOP DE INICIATIVA SOCIAL	31/12/2021	-1.400.00			-1.600.00	
4100865	ALQUIBER QUALITY S.A	31/12/2021	-1.390.53	34	-	-1,390,53	100
4100872	AVANTIA 400 MAS 5.1.	31/12/2021	-1.016.40			-1.016.40	
4109000	ACREEDORES, FRAS, POTES, RECIBIR	31/12/2021	-4.084.15	1.54	-	4,084,15	5.5
4650000	RÉMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	31/12/2021	-77.53	1.54	+	-77.53	
4751000	H.P. RETENCIONES TRABAJADORES	31/12/2021	-47.253.13	1.0		-47.253.13	
4751001	H.F. RETENCIONES PROFESIONALES	31/12/2021	-554.24	5 00	-	-554.24	
4760000	ORG. SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	31/12/2021	-59.116.08	1		-59.116.08	
5510000	CUENTA CORRENTE CON PATRONOS Y OTROS	31/12/2021	-207,19	1.0	-	-289,19	-
5220002	DEUDA ENCARGO DIC 20-NOV 2021	31/12/2021	-34,919,19		-	-36.919.18	
5220003	DEUDA POR INGRESO NO PROCEDENTE 2021	31/12/2021	-15.646.62			-15.646.62	-
	TOTAL OBLIGACIONES		-197,774,13			-197,774,13	





## FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL PATRONATO

Las cuentas anuales que preceden a este documento, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021 de la FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS-GIZAIN FUNDAZIOA, y que se componen del Balance abreviado, Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y Memoria abreviada, redactadas en un total de 46 páginas, numeradas de la 1 a la 46 (ambas inclusive), han sido formuladas y aprobadas por el Patronato en su reunión del día 26 de abril de 2022, firmándose a continuación por los miembros asistentes:

sido formuladas y aprobadas por el Patror firmándose a continuación por los miembro	nato en su reunión del día 26 de abril de 2022,
ATT D	Sa distribution of the control of th
Fdo: Dhid: Common Maezfu Villafranca	Fdo: Dña, Yolanda Fillat Delgado
(Presidenta)	(Secretaria no patrona)
Fdo: D. Andrés Joaquín Carbonero Martínez (Vicepresidente primero)	Fao: Dña, Inés Francés Román (Viceprésidenta segunda)
(Vocal)	Fdo: Dña. Olga Chueca Chueca (Vocal)
Fdo: D. Ignacio Iriarte Aristu (Vocal)	(★) Fdo: Dña. Eva Mª Isturiz García (Vocal)
ara,	her Dandy
Fdo: D. Joseba Asiain Albisu (Vocal)	Fdo: Dña. Inés Saenz de Pipaón Martínez de Virgala (Vocal)
Fdo: Dña Apa Carmona Juanmartiñena (Vocal)	(Vocal)
x)Fdo: Gustavo De Guzmán Muñoz Barrutia (Vocal)	Fdo: Dña, M <sup>a</sup> Begona Pérez Eransus (Vocal)

(x) Differcin pero hour outton que:

- Don live 6 mgs I turrelde
- Pogo EVA Mª Istunia GORGA
- Don Gustavo de Guaman Muños
- Doña Clara MADOR Gripide

han excurate on assotetan a la session del Patonate de 26 de abril - de 2022.

Penplana, a 26 de abril de 2022

Serrctorin del Patronat